



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **2W166263604N6W4706M3** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Discapacidad
Expediente:	***Z2048
Documento:	DIS10I054
Asunto:	Reconocimiento de la obligación del mes de marzo a Servimáximo 2009 S.L.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL MES DE MARZO A SERVIMAXIMO 2009 S.L.

Visto que mediante Decreto núm. SAL/82/2015 de fecha 30/12/2015 se adjudicó a Servimáximo 2009 S.L. el contrato menor de servicio consistente en la planificación y gestión de los talleres de autonomía personal para la adquisición de las actividades de la vida diaria (AVD) básicas e instrumentales por un importe de dieciocho mil quinientos ochenta y cinco euros con noventa céntimos (18.585.90€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 08/04/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 12/04/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de SERVIMAXIMO 2009 S.L., con NIF B76586544, derivada de la siguiente factura:

A Servimáximo 2009 S.L., fra. Nº 000133, por el servicio de un educador para la planificación y gestión de los talleres de autonomía personal para la adquisición de las actividades de la vida diaria básicas e instrumentales durante el mes de marzo, por importe de seis mil ciento noventa y cinco euros con treinta céntimos (6.195,30€), con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799 Asistencia a Personas Dependientes/ Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe